

Avala el IECM dos coaliciones por la CDMX

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de los convenios de la coalición Juntos Hacemos Historia, integrada por Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, al igual que el de la alianza Va X la CDMX, en la que participan Acción Nacional y los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Ambos acuerdos son únicamente para competir por la jefatura de Gobierno en 2024.

La consejera Sonia Pérez Pérez informó que el 5 de noviembre el organismo recibió la solicitud de registro para que esos partidos participen juntos.

Mencionó que uno de los requisitos revisados fue que las alianzas se aprobaran por los órganos competentes de cada uno de los institutos políticos, así como que el documento estuviera firmado por las personas facultadas.

Deben detallar recursos y tiempos de difusión

También se verificó que en los convenios se indicara el procedimiento para la selección de la candidatura postulada, la persona que ostentaría la representación, el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña, el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de las prerrogativas para los mensajes en radio y televisión.

Una vez verificados, se determinó que ambas agrupaciones cumplen con los requisitos exigidos legalmente, por lo que se declaró procedente su registro.

Asimismo, se avaló un proyecto sobre los modelos de documentación electoral que no tendrán emblemas para utilizarse en el proceso electoral.





▲ Los consejeros del instituto local revisaron de forma exhaustiva los documentos presentados por los seis partidos. Foto *La Jornada*



Y ADEMÁS

**Avalan alianzas en
Ciudad de México**

El Instituto Electoral local aprobó el registro de los convenios de coalición de Juntos Hacemos Historia en Cdmx, conformada por Morena, PT y el Partido Verde, y Va por la Cdmx, de PRI, PAN y PRD.

En sesión virtual, el Consejo General avaló las dos alianzas rumbo a las próximas elecciones. Al respecto, la consejera Sonia Pérez informó que el pasado 5 de noviembre, el instituto recibió la solicitud de dichos bloques.

Tras un análisis se determinó que ambas coaliciones cumplen con los requisitos exigidos legalmente, por lo que se declaró procedente su registro.



Por último, el alcalde con licencia de Cuajimalpa de Morelos, Adrián Rubalcava, acudió a las 16:00 horas a la sede nacional del PRI para presentar ante Alejandro Moreno su petición de competir porque “hoy puedo presumir que soy el único que suma a todos, sin importar colores, impulsando ideas y propuestas en favor de la gente”.

“El PRI está construyendo un esquema de unidad, de integración de un proyecto en donde todos estamos contemplados. Entrego mis documentos y hago formal mi interés para gobernar la CDMX”, dijo.

QUEJA Y PALOMEO

En tanto, el precandidato de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, presentó en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) una denuncia contra Morena y sus militantes Clara Brugada Molina y Omar García Harfuch, así como en contra Santiago Taboada Cortina, quien representa la llamada alianza integrada por el PAN, PRI y PRD, por actos anticipados de campaña.

“Estos personajes llenaron nuestra ciudad con basura electoral sin respetar las reglas del juego ni al árbitro”, detalló.

En sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo General del IECM, aprobaron la procedencia de los convenios de coalición presentados por el Morena, PT y PVEM quienes conforman “Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México”, asó como PAN, PRI y PRD quienes son “VAXLA CDMX”.



HIJOS/SALVADOR

 Unidad en la libertad,
unidad en la democracia,
no en la imposición, queremos
que las mujeres, hombres, la
diversidad en esta Ciudad pueda
elegir”

LUISE. CHÁZARO

Aspirante del PRD



#REGISTRO/

ARROPA PAN A TABOADA PARA
LA CIUDAD DE MÉXICO/

#PROCESOINTERNO

FORMALIZAN REGISTRO POR JEFATURA DE GOBIERNO

TABOADA, RUBALCAVA Y
CHÁZARO SE REGISTRARON
COMO PRECANDIDATOS.
LLAMAN A LA UNIDAD

C. STETTIN,
F. VALENCIA
Y A. GARCÍA

Santiago Taboada (PAN), Adrián Rubalcava (PRI) y Luis Espinoza Cházaro (PRD) formalizaron ante sus respectivos partidos su aspiración y su registro para participar en el proceso interno del Frente Amplio por México para la candidatura a la Jefatura de Gobierno.

En las oficinas de Acción Nacional, Taboada acompañado de dirigentes, alcaldes, líderes y militantes, reconoció la unidad del partido y la importancia del mismo.

"Su solidaridad me obliga a hacerlo muy bien (...) No nos van a doblar, no nos van a callar. Los vamos a enfrentar y vamos a ganar la Ciudad de México", subrayó, al tiempo que llamó a los integrantes del Frente a cerrar filas y prometió aceptar cualquier resultado.

En tanto, en la sede nacional del PRI, Adrián Rubalcava aseguró: "yo sí puedo con el reto, yo tengo las manos limpias, yo, asumo de manera responsable con todo el amor por mi partido, a mi ciudad y a mi país, estaré dando la batalla hasta lograr ser jefe de gobierno".

Reconoció que la capital no sería lo que es sin los avances que implementó el PRD desde 1997, y sin la visión del Acción Nacional como oposición, que ha aportado su granito de arena, para tener esta gran ciudad.

Y reconoció las aportaciones del PRI, "cuyo legado institucional ha permitido que esta ciudad siga siendo el epicentro político y económico del país".

Por su parte el coordinador parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, Luis Espinoza Cházaro, indicó que lo que se requiere es unidad en la libertad y la democracia.

"Si no fuera yo, si fuera Adrián, si fuera Taboada, contarán con todo mi respaldo, siempre y cuando sea producto de un proceso democrático y abierto. Mi compromiso no es de ahora, me ha costado que me digan traidor a la patria por criticar al Presidente y a Morena", expresó. ■

15

DE NOVIEMBRE
SE PREVE LA
DEFINICIÓN DEL
FRENTE.

4

FOROS Y UNA
ENCUESTA SE VAN
A REALIZAR.

EL HERALDO
DE MÉXICO



METEN A MUSK
A SERVICIO
DE INTERNET



FORMALIZAN REGISTRO
POR JEFATURA DE GOBIERNO

**IECM DA
AVAL**

1 • El IECM declaró procedente otorgar el registro de los convenios de coalición.

2 • En 2024 habrá dos: Juntos Hacemos Historia en la CDMX, de Morena, PT y PVEM.

3 • En el caso de PAN, PRI y PRD es Va por la CDMX.



OFICIAL | • Los aspirantes acudieron a sus institutos políticos en donde fueron respaldados por dirigentes.

FOTOS: DANIEL OJEDA Y GUILLERMO O'GAM



[IECM aprueba registro de coalición de Morena-PT-PVEM y PAN-PRI-PRD](#)

(2023-11-15), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:58:09, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) declarará procedente otorgar el registro de los convenios de coalición para la Jefatura de Gobierno. Por lo que, en las elecciones del 2024 habrá dos coalición: "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; y "VA X LA CDMX", del PAN, PRI y PRD. De acuerdo al documento se detalla que en la coalición de la cuarta transformación, los partidos políticos tendrán el siguiente porcentaje de "votación ponderada": Morena, 60 por ciento; Partido del Trabajo, 20 por ciento; y Partido Verde, 20 por ciento. Asimismo, el órgano máximo de dirección de la coalición electoral, estará integrado por: tres representantes nacionales de Morena, tres del PT y un delegado especial del Verde. Es de resaltar que Morena aportará el 30 por ciento de su financiamiento para gastos de campañas, PT un 20 por ciento y el Verde un 5 por ciento. Respecto a los tiempos de radios y televisión aportará un 50 por ciento, Morena; 50 por ciento, PT y un 10 por ciento, el Partido Verde. Por su parte, en la Alianza "Va X la CdMx", se establece que el PAN, PRI y PRD destinará el 42.86 por ciento de su financiamiento público para campañas electorales. En su intervención, la consejera Sonia Pérez Pérez informó que el pasado 5 de noviembre, el IECM recibió la solicitud de registro de los convenios de coalición. Mencionó que uno de los requisitos que se revisó fue que las coaliciones fueran aprobadas por los órganos competentes de los partidos políticos, así como que el documento estuviera firmado por las personas facultadas. Además, se verificó que en los convenios de coalición se indicará el procedimiento para la selección de la candidatura postulada; la persona que ostentaría la representación; el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña; el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión. En este sentido, se determinó que ambas coaliciones cumplen con los requisitos exigidos legalmente, por lo que se declaró procedente su registro, así como en uno de los casos el convenio de gobierno de coalición. En otro punto de la sesión, se aprobó el proyecto de Acuerdo relativo a los modelos de la documentación electoral sin emblemas que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, incluyendo los referentes al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y su anexo. En su intervención, el Consejero electoral, Ernesto Ramos Mega indicó que se trata de 44 documentos que fueron sometidos a revisión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, los cuales cumplen con los requisitos que señala la normativa y la autoridad nacional electoral, por lo que el siguiente paso es llevar a cabo su producción por parte de Talleres Gráficos de México.

[IECM da luz verde a Morena y PAN para ir en coalición a las elecciones de 2024 en la capital del país](#)

(2023-11-15), La Crónica de Hoy (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:38:33, Precio \$31,200.00

Morena y el PAN podrán ir coalición con sus aliados del PT y PVEM, así como con el PRI y PRD, respectivamente, en las elecciones del 2 de junio de 2024, cuando se deberá elegir a jefe de Gobierno, a los titulares de 16 alcaldías, 66 diputaciones y concejalías, determinó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El Consejo General del órgano electoral capitalino aprobó este miércoles el registro de los convenios de coalición de Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México y "VA X LA CDMX", en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México fue suscrita por Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, así como su correspondiente Programa de Gobierno, para los comicios de 2024.

La coalición VA X LA CDMX fue suscrita por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

La consejera Sonia Pérez Pérez detalló que el pasado 5 de noviembre, el IECM recibió la solicitud de registro de los convenios de coalición.

Explicó que para aprobarse estas solicitudes uno de los requisitos que se revisó fue que las coaliciones fueran aprobadas por los órganos competentes de los partidos políticos, así como que el documento estuviera firmado por las personas facultadas.

Se verificó también que en los convenios de coalición se estableciera el procedimiento para la selección de la candidatura postulada; la persona que ostentaría la representación; el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña; el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión.

De acuerdo con el IECM, fue así que se dio aval para que ambas coaliciones participen en la elección del 2 de junio de

[IECM aprueba coaliciones Juntos Hacemos Historia en la capital y Va por la CDMX](#)

(2023-11-15), El Universal (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:35:31, Precio \$163,000.00

Por unanimidad, el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la conformación de las coaliciones Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México y Va por la CDMX, con miras al proceso electoral de la jefatura de gobierno 2024.

Los siete consejeros vía virtual aprobaron los resolutivos que permiten que los partidos PAN, PRI y PRD conformen la coalición Va por la CDMX; así como Morena, PT y PTVEM encabecen la coalición Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México.

Los partidos participarán bajo esa modalidad en el proceso para designar al próximo jefe de Gobierno en las elecciones del proceso local ordinario 2023-2024.

Al respecto, la consejera electoral Sonia Pérez se pronunció sobre ambas coaliciones y refirió que se determinó incluir la figura de "coalición" para elección de jefatura de gobierno con fundamento en los artículos 87 de la Ley General de Partidos Políticos y 175 párrafo 5 del Reglamento de Elecciones.

Recordó que el 5 de noviembre se recibieron ambas solicitudes de los partidos para la conformación de estas dos coaliciones .

"Después de la revisión exhaustiva de la información presentada en la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización se determinó que las dos coaliciones cumplen con los requisitos", concluyó .

[Aprueba IECM dos convenios de coalición para comicios de 2024 en la Ciudad de México](#)

(2023-11-15), Vorágine (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:34:34, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, México. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de los convenios de coalición de "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México" y "VA X LA CDMX", en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La coalición "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", fue suscrita por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, así como su correspondiente Programa de Gobierno, para los comicios de 2024.

En tanto que la coalición "VA X LA CDMX", fue suscrita por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, así como del convenio de Gobierno de Coalición respectivo.

En su intervención, la consejera Sonia Pérez Pérez informó que el pasado 5 de noviembre, el IECM recibió la solicitud de registro de los convenios de coalición. Mencionó que uno de los requisitos que se revisó fue que las coaliciones fueran aprobadas por los órganos competentes de los partidos políticos, así como que el documento estuviera firmado por las personas facultadas.

Además, se verificó que en los convenios de coalición se indicará el procedimiento para la selección de la candidatura postulada; la persona que ostentaría la representación; el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña; el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión.

En este sentido, se determinó que ambas coaliciones cumplen con los requisitos exigidos legalmente, por lo que se declaró procedente su registro, así como en uno de los casos el convenio de gobierno de coalición.

En otro punto de la sesión, se aprobó el proyecto de Acuerdo relativo a los modelos de la documentación electoral sin emblemas que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, incluyendo los referentes al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y su anexo.

En su intervención, el Consejero Ernesto Ramos Mega indicó que se trata de 44 documentos que fueron sometidos a revisión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, los cuales cumplen con los requisitos que señala la normativa y la autoridad nacional electoral, por lo que el siguiente paso es llevar a cabo su producción por parte de Talleres Gráficos de México.

Ciudad de México, México.-- En los últimos años, la frecuencia de la candidiasis o candidosis vaginal ha aumentado debido a que las mujeres han creado cepas resistentes con el empleo indiscriminado de antifúngicos que se pueden adquirir sin receta médica. "En consecuencia, cuando sufren una infección de este tipo no puede ser curada con facilidad", señaló Laura Castañón, investigadora del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la UNAM.

[Aprueba IECM dos convenios de coalición para comicios de 2024 en la Ciudad de México](#)

(2023-11-15), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:09:28, Precio \$5,000.00

7 total views

, 7 views today

>> Las coaliciones son: "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México" (PVEM, PT y Morena) y "VA X LA CDMX" (PAN, PRI y PRD)

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de los convenios de coalición de "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México" y "VA X LA CDMX", en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La coalición "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", fue suscrita por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, así como su correspondiente Programa de Gobierno, para los comicios de 2024.

En tanto que la coalición "VA X LA CDMX", fue suscrita por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, así como del convenio de Gobierno de Coalición respectivo.

En su intervención, la consejera Sonia Pérez Pérez informó que el pasado 5 de noviembre, el IECM recibió la solicitud de registro de los convenios de coalición. Mencionó que uno de los requisitos que se revisó fue que las coaliciones fueran aprobadas por los órganos competentes de los partidos políticos, así como que el documento estuviera firmado por las personas facultadas.

Además, se verificó que en los convenios de coalición se indicará el procedimiento para la selección de la candidatura postulada; la persona que ostentaría la representación; el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña; el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión.

En este sentido, se determinó que ambas coaliciones cumplen con los requisitos exigidos legalmente, por lo que se declaró procedente su registro, así como en uno de los casos el convenio de gobierno de coalición.

En otro punto de la sesión, se aprobó el proyecto de Acuerdo relativo a los modelos de la documentación electoral sin emblemas que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, incluyendo los referentes al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y su anexo.

En su intervención, el Consejero Ernesto Ramos Mega indicó que se trata de 44 documentos que fueron sometidos a revisión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, los cuales cumplen con los requisitos que señala la normativa y la autoridad nacional electoral, por lo que el siguiente paso es llevar a cabo su producción por parte de Talleres Gráficos de México.

[Avala IECM coaliciones para la Jefatura de Gobierno](#)

(2023-11-15), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 21:11:34, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este día la coalición de Morena con los Partidos Verde Ecologista y del Trabajo, así como la del PAN-PRI-PRD, las cuales buscarán ganar la Jefatura de Gobierno en las elecciones de 2024.

La coalición de Morena llevará el nombre de "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", mientras que la de la Oposición será: "Va x la CDMX".

Previamente, los consejeros electorales revisaron que las alianzas cumplieran requisitos como explicar el procedimiento de selección de sus candidatos y el monto que aportarán los partidos a la campaña.

Así como el órgano responsable de la administración de los recursos y la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión, entre otros aspectos.

Aunque no explicó el motivo, la consejera, Sonia Pérez, comentó que hicieron llegar un requerimiento al PAN-PRI-PRD, pero éste fue desahogado.

"Uno de los principales aspectos que se revisó consistió en que la coalición fuera aprobada por los órganos competentes de los partidos políticos, también que el convenio estuviera firmado por las personas facultadas", señaló Pérez en una sesión extraordinaria del Instituto.

El IECM señaló que ambas coaliciones cumplieron con los requisitos, razón por la que consideró procedentes los registros.

[IECM aprueba dos convenios de coalición para los comicios](#)

(2023-11-15), Donceles Portal CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:36:36, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de los convenios de coalición de "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México" y "VA X LA CDMX", en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La coalición "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", fue suscrita por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, así como su correspondiente Programa de Gobierno, para los comicios de 2024.

Por su parte, la coalición "VA X LA CDMX", fue suscrita por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno, así como del convenio de Gobierno de Coalición respectivo.

En su intervención, la consejera Sonia Pérez Pérez informó que el domingo 5 del presente mes, el IECM recibió la solicitud de registro de los convenios de coalición de dichas agrupaciones.

Mencionó que uno de los requisitos que revisó el organismo, fue que las coaliciones fueran aprobadas por los órganos competentes de los partidos políticos, así como que el documento estuviera firmado por las personas facultadas.

Además, el IECM verificó que en los convenios de coalición establecieran el procedimiento para la selección de la candidatura postulada, la persona que ostentaría la representación, el monto de las aportaciones de los partidos para la campaña, el órgano responsable de la administración de los recursos y de presentar los informes, así como la forma de distribución de la prerrogativa de radio y televisión.

En este sentido, precisó la funcionaria electoral, el instituto determinó que ambas coaliciones cumplen con los requisitos exigidos legalmente, por lo que declaró procedente su registro, así como en uno de los casos el convenio de gobierno de coalición.

Por otra parte, en la sesión el IECM aprobó el proyecto de Acuerdo relativo a los modelos de la documentación electoral sin emblemas, que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, incluyendo los referentes al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y su anexo.

En su intervención, el consejero Ernesto Ramos Mega indicó que se trata de 44 documentos que fueron sometidos a revisión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, los cuales cumplen con los requisitos que señala la normativa y la autoridad nacional electoral, por lo que el siguiente paso es llevar a cabo su producción por parte de Talleres Gráficos de México.

[IECM aprueba registro de coalición de Morena-PT-PVEM y PAN-PRI-PRD](#)

(2023-11-15), El Herald de México (sitio), Cinthya Stettin, (Nota Informativa) - 20:22:43, Precio \$29,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) declarará procedente otorgar el registro de los convenios de coalición para la Jefatura de Gobierno.

Por lo que, en las elecciones del 2024 habrá dos coaliciones: "Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México", integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; y "VA X LA CDMX", del PAN, PRI y PRD.

De acuerdo al documento se detalla que, en la coalición de la Cuarta Transformación, los partidos políticos tendrán el siguiente porcentaje de "votación ponderada": Morena, 60 por ciento; Partido del Trabajo, 20 por ciento; y Partido Verde, 20 por ciento.

[Entrevista, Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral del IECM, habló de la promoción del voto chilango.](#)

(2023-11-15), Monitoreo Especial 5, Especiales Monitoreo 5, Varios, (Entrevista) - 22:30:19, Duración: 00:15:36 Precio \$0.00

GUADALUPE LIZÁRRAGA, CONDUCTORA: ¿Qué tal? Muy buenas noches. Gracias por estar aquí con nosotros. Soy Guadalupe Lizárraga, desde Los Ángeles Press, Los Ángeles, California, y el día de hoy tenemos un invitado que va a plantear varias cosas interesantes sobre todo para el rumbo de México, para el rumbo del país, para la Ciudad de México. Bienvenido al consejero Mauricio Huesca Rodríguez del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Gracias Mauricio por estar aquí con nosotros.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO DEL IECM: Encantado Guadalupe para estar contigo y todo tu auditorio.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Pues queremos saber que, cuáles van a ser los planes para promover el voto chilango en el extranjero, sobre todo acá en California, tenemos bastante actividad política, político electoral, mucho activismo, sobre todo con los mexicanos de la región, Estado de México, Ciudad de México, y se está promoviendo la credencialización incluso para poder votar en 2024.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, Guadalupe, pues comentarte que en la Ciudad de México tenemos reportados que son cerca de medio millón de personas que radican en el extranjero, el 99% prácticamente está en Estados Unidos y desde luego Los Ángeles, es una de las ciudades en las cuales se encuentra la mayor concentración y es por ello que las autoridades electorales pues hemos hecho ya todo la el esfuerzo institucional para poder promover la votación en el extranjero, comentarles que el próximo año tendremos elecciones generales en nuestro país y para las personas que radican en el extranjero y que sean particularmente de la Ciudad de México podrán votar para cuatro cargos, dos federales y dos locales.

Los dos federales serán la presidencia de la República, la senaduría de la Ciudad de México, y desde luego para la Ciudad de México, la jefatura de gobierno, que es el equivalente de la gubernatura, y una diputación migrante, que esto es inédito en nuestro país, en el cual, una persona que es registrada desde el extranjero como candidata o candidato a esta diputación de los 66 curules que existen en nuestro en nuestra ciudad, podrán ser electas para ocupar este cargo de la diputación.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: La diputación migrante también es la primera vez entonces, porque ya se había promovido en elecciones pasadas.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Efectivamente, ya teníamos un ejercicio previo en 2021 que fue la primera vez que se eligió la diputación migrante, en este, digamos, en este ejercicio lo que estamos llevando a cabo es llevarlo al extremo.

¿Por qué? Porque estamos pues ahora con la posibilidad de que pudiera haber candidaturas independientes, es decir, que esta figura de diputación migrante ya no dependa de las siete u ocho fuerzas políticas que están registradas en nuestra ciudad a través de los partidos políticos, que muchas veces pues no postulan a las personas que tengan un liderazgo genuina en las distintas ciudades de la Unión Americana, sino que a través de esta candidatura independiente, pues las personas pueden votar, pues por personas que no dependen de un partido político, no están registradas en un partido político, sino que dependen de sus adeptos, de su liderazgo, de la autenticidad, de su carisma, en la en la Unión Americana, sobre todo.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Esto también puede abrir las puertas para los activistas, los defensores de derechos humanos, los líderes pues agrícolas, y los de los sindicatos, o sea, no necesariamente de un partido

político. ¿Eso no genera suspicacia, no genera pues incertidumbre respecto a los mismos partidos? Sobre todo, los partidos que tienen mayor fuerza política.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Si no de alguna va a ser un reto para los partidos políticos que de registrarse personas para esta candidatura pues puedan tener un contrapeso, porque finalmente los partidos políticos tienen que entender que si no postulan un liderazgo genuino, auténtico, este que lleva un trabajo ya realizado en derechos laborales, derechos civiles, pues va a ser muy competido el tema de poder, digamos, ganar una elección frente a liderazgos que pues ya han trabajado en la Unión Americana por muchas décadas incluso en estos derechos.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Mauricio, se habla de tres modalidades para ejercer nuestro voto desde el extranjero, también eso es algo que es novedoso, que puede generar incertidumbres, suspicacia en los votantes, sobre todo quienes llevamos mucho tiempo sin ejercer nuestro voto por estar fuera de nuestro país.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, Guadalupe, comentarte que bueno, en este proceso electoral se va a ver tres, tres procesos de votación, uno a través de mecanismos electrónicos, otro a través de correo postal, en el cual se enviarán las boletas a los domicilios en el extranjero, y uno tercero que es en sedes consulares, vamos a tener 23 sedes distintos desde luego en Estados Unidos, 20 sedes consulares en distintas ciudades y tres sedes en embajadas, una en Vancouver, otra en Madrid y otra en París, pero destacadamente en Estados Unidos 20 sedes consulares abrirán sus puertas.

Es importante señalarle a toda la audiencia que nos escucha y nos ve que, para votar en el extranjero es distinto a la votación en que en territorio nacional. ¿Por qué? Porque estamos hablando de una votación anticipada y esta votación anticipada depende que haya un pre registro de la credencial para votar y ahorita la campaña que estamos intensificando es que hasta antes del 20 de febrero del próximo año entre en el portal www.ine.gov.mx/votoextranjero.punto.mx para que puedan hacer este registro y ahí decidan cuál es el mecanismo de votación en el quieren participar, ya sea voto electrónico, voto correo postal o voto en sede consular.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Podemos repetir la página, por favor.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro, es en votoextranjero.ine.gov.mx, ahí van a encontrar las bases y la forma de poder participar. De hecho, no les toma más de dos minutos y medio, yo ya hice el ejercicio con mi propia credencial, no lo hice, no lo concluí porque no radico en el extranjero, pero no les toma más de dos minutos y medio para concluir el registro para llevar a cabo la votación.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Las personas que están en proceso de adquirir su credencial de elector desde los Estados Unidos, ¿alcanzan los consulados a entregarla? Es un trámite pues, antes se tardaba. Hoy ¿Cómo son esos tiempos?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Bueno, ahora el reto, digamos, es poder conseguir una cita a través de Inetel y de y de los consulados, pero desde luego que de aquí al 20 de febrero si pueden tramitar su credencial para votar desde el extranjero todavía están en muy buen tiempo para poder registrarse para votar. Desde luego también es importante comentarle a la ciudadanía que nos ve que, si tienen su credencial para votar emitida en territorio nacional, esa misma credencial es válida para poder votar desde el extranjero.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: ¿Cómo conocemos a los candidatos o las ofertas políticas para poder tener una orientación ese día de la votación?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, es importante que también pues sigan las redes orgánicas que tenemos a través de Facebook, Twitter e Instagram, a través de arroba voto chilango, en el cual vamos a estar alojando la información de quiénes son las candidaturas registradas, de hecho vamos a hacer 54 debates,

Guadalupe, comentar que vamos a transmitirlos en diversas plataformas, desde luego alguna radio comunitaria, tele, televisoras que nos pidan también la posibilidad de repetir los debates, se les va a dar la señal abierta para que puedan verla, desde luego también puede ser pues a voz de chat de chat para que puedan conocer las candidaturas.

Adicionalmente nosotros en el instituto pues vamos a habilitar un portal exprofesor que diga "conoce a tus candidatos", estos portales y todos los debates van a estar habilitados a partir de mayo del próximo año, porque ahorita todavía están en nuestro país en definición de quiénes van a ser los precandidatos. Tendremos candidaturas registradas formalmente aproximadamente hacia finales de enero y entonces hacia mayo nosotros ya estimamos estar teniendo toda esta información para que puedan tener un voto razonado, un voto informado y de esta manera pues hagan un voto respecto de las mejores opciones políticas que tengan desde el extranjero.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: ¿Crees que se genere la suficiente confianza para los ciudadanos que emitan un voto por correo postal, por ejemplo? Sobre todo, los estados que están en Estados Unidos, que están al norte, están más retirados pues.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna nosotros ya hemos tenido la logística y la experiencia ya de prácticamente cuatro procesos electorales anteriores en los cuales hemos tenido la modalidad que han vivido el voto electrónico y el voto por correo postal y nos ha sido, digamos, que muy útil esta esta forma de votación.

También quiero comentarte, Guadalupe, que del total de votantes al menos para Ciudad de México ha preferido en un 75% votar por mecanismos electrónicos y solamente un 25% por correo postal, porque la facilidad que te da la tecnologías que puedas votar prácticamente 24 horas por siete días de la semana, desde cualquier parte del mundo y en cualquier momento y esto pues es una barrera que se elimina al voto postal, que en el cual pues sí, aunque el voto está prepagado, el porte, el porte de regreso, pues sí implica llevarlo a una sede de correos para que pueda regresar a la Ciudad de México.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Sí, este es el que puede generar, a lo mejor, el tener menos afluencia, porque ya con las redes sociales, la tecnología, bueno, se familiariza uno más con el voto electrónico, sobre todo cuando vivimos fuera o por los tiempos.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna, pues son dos modalidades que me parece que convergen y que pueden dar certeza y seguridad a quienes estén acostumbrados, hay personas que les gusta más y se sienten más cómodas votando en el papel, viendo su papeleta y enviando el documento y hay otras personas que a la mejor pues ya son nómadas digitales y que les facilita mucho más, también por las horas de trabajo y por la poca disponibilidad, llevar a cabo el voto por correo electrónico.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Una pregunta más, Mauricio, tenemos el INE de la Ciudad de México y el INE federal, en el caso, tú eres consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ¿No se traslapan las actividades, las que realizan a nivel federal el INE y ustedes de la Ciudad de México?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sí, comentar.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Perdona, ambas instituciones están promoviendo el mismo voto, ¿no?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna estamos coordinadas las autoridades nacionales y local con la promoción del voto, porque las cuatro boletas que enviarán, dos de ellas dependen de la autoridad electoral nacional que es el INE, en el cual ellos están organizando la elección de la presidencia de la República, los diputados, diputados y diputadas federales y el Senado de la República, mientras que el Instituto Electoral de la

Ciudad de México estamos promoviendo la elección de la jefatura de Gobierno y la diputación migrante para la Ciudad de México.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Muy bien. En el INE Federal también se incorpora a los migrantes o solamente ustedes. ¿Eso no sería por estados?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sí, de hecho vamos a tener elecciones generales entonces, pues ya prácticamente todos los estados tienen una votación que aceptan de manera extraterritorial, desde luego para la presidencia de la República los 32 estados van a recibir boletas, pero dependiendo el estado en el que te encuentres pues vas a recibir una o dos boletas, en el caso de la Ciudad de México van a ser cuatro boletas, por eso es muy importante hacer este pre registro para llevar a cabo, antes del 20 de febrero, para llevar a cabo la votación en tiempo y forma.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Ustedes tienen alguna percepción de dónde está la mayor, la mayoría de los votantes activos pues, Los Ángeles es una ciudad activa políticamente ¿Alguna otra región?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sí, nosotros tenemos detectado las principales cinco sedes que tenemos en la Unión Americana, desde luego Los Ángeles encabeza sin duda alguna de la mayor participación política, pero le sigue también Chicago, Nueva York, y algunas ciudades también de Texas, como pueden ser Dallas o Houston, y desde luego también en California tenemos varias ciudades como San José, y otras ciudades como Atlanta, y en Seattle, en Washington también que tenemos una alta participación de votantes todavía.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Muy bien, también habrá interés en, no solamente en ejercer el voto, sino en participar activamente como candidatos, me imagino. ¿También ya tienen propuestas?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Ya hemos estado recibiendo algunas participaciones de personas que están con interés de participar de esta figura de la diputación migrante de manera independiente, es un proceso que lleva un poco más de tiempo porque requiere el apoyo ciudadano de personas que vivan en el extranjero, estamos hablando de un apoyo ciudadano acerca de mil d200 firmas de apoyo, entonces están en esos procesos ahorita también.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: ¿Tienen ya alguna fecha límite para estas candidaturas o precandidaturas?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Todas las candidaturas tendrán que estar ya registradas hacia finales de enero, entonces nosotros en enero ya tendríamos ya el corte final para poderla subir a los portales y ahí pues les pediríamos a toda la ciudadanía que esté al pendiente del portal de orgánico de voto chilango, a través de sus distintas redes sociales también, para que tengan información de quiénes son esas candidaturas, cuáles son las propuestas políticas en concreto que tiene cada una y uno de ellos y desde luego el debate que transmitiremos a través de ese portal.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Claro, entonces tenemos hasta el 20 de febrero para registrar nuestro deseo de voto.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: La credencial para votar, efectivamente.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: La credencial para votar.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Igual para tramitarla hasta el 20 de febrero, si no tienen ahorita, para tramitarla desde el extranjero.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Pero también estaba viendo alguna información de que, si no lo hacemos en este

tiempo, podríamos votar si tenemos una credencial vigente.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Efectivamente, si tienes una credencial vigente y no alcanzaste antes del 20 de febrero a registrarte, puedes acudir a alguna de las veinte sedes consulares. ¿Cuál es la problemática y nosotros no lo recomendamos de esta manera? Que va a haber nada más mil boletas habilitadas, de suerte tal que si llega la persona mil uno y subsecuentes, pues van a tener un viaje a lo mejor desafortunado porque los domicilios donde se encuentran nuestros originarios de la Ciudad de México no necesariamente están en la proximidad de donde están las sedes consulares y entonces pues pueden tener un viaje que no tengan la, digamos, la suerte de poder votar en esa jornada.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Sí, o sea que, la solución es el hacerlo a tiempo.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: El registro.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: O por correo electrónico, de manera electrónica, en las embajadas, consulados que se nos indique.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Pues muchas gracias, Mauricio, alguna más, alguna información adicional que tú quieras darle a nuestra audiencia.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Pues bueno, pues nada más recordarles que en la Ciudad de México vamos a tener elecciones muy importantes y que pues estén al pendiente de las candidaturas. Estamos hablando de que, ya ahora ya tenemos un padrón de cerca de 140 mil personas credencializadas solamente de la Ciudad de México y pues para darles un contexto, pues 140 mil personas pues pueden en un escenario competido, definir quién será la próxima jefatura de gobierno en nuestra ciudad. Por eso es importante que participen activamente, porque sus derechos valen y valen mucho para la Ciudad de México.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Pues muchas gracias, Mauricio, por estar, esta es tu casa. Quisiéramos tener una retroalimentación posteriormente cuando vayan saliendo, pues nuevas, novedosas informaciones para nuestras audiencias para los extranjeros o los mexicanos que estamos en el extranjero.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Pues yo te tomo la palabra, Guadrue, y en el momento en que tú me lo permitas, podemos tener una segunda emisión para poder seguir difundiendo información.

GUADALUPE LIZÁRRAGA: Claro que sí, con mucho gusto, hasta la próxima y pues muchas gracias por acompañarnos. Ayúdenos a compartir este video, a compartir esta información, para poder obtener esta credencial de elector, para poder ayudar a definir el rumbo de nuestro país, el rumbo político de nuestro país. Muchas gracias, buenas noches.

CEAO

COLUMNA INVITADA



**CAROLINA
 DEL ÁNGEL
 CRUZ**

**Paridad y
 comunidades
 indígenas en
 la CDMX**

La paridad es un principio constitucional desde el año 2014 y, en ese tenor, en 2019 fue publicada una reforma al artículo 2º que establece que dentro del reconocimiento de los derechos de pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y autonomía debe observarse dicho principio.

La paridad tiene como objetivo la igualdad sustantiva, es por ello que las normas para integrar órganos de representación paritaria contribuyen al desarrollo democrático en cualquiera de los ámbitos, entre ellos el reconocimiento de las mujeres en las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas.

Un obstáculo para la paridad en las comunidades indígenas han sido las prácticas y costumbres históricas; hoy es una realidad que deben apearse a la normatividad y a los Tratados Internacionales obligatorios para México, a fin de garantizar el acceso de las mujeres a sus derechos en igualdad de oportunidades que los hombres.

Los pueblos y barrios originarios de la CDMX y sus comunidades indígenas deben tener repre-

sentación ciudadana, y las mujeres cuentan con espacios para la participación social, política y electoral; sin embargo observamos que se coarta y vulnera el ejercicio de sus derechos por la interseccionalidad de múltiples discriminaciones: ser mujer, ser indígena, joven, etcétera.

Si bien hay avances significativos generados aún existen pendientes para materializar la paridad sustantiva.



[Voto juvenil, un reto en las elecciones 2024 en la Ciudad de México: IECM](#)

(2023-11-15), Fer Moctezuma EDOMEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:25:41, Precio \$0.00

La Consejera Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, reconoció que el proceso electoral 2024 de la Ciudad de México tendrá el reto de lograr la participación juvenil.

Durante la entrega de reconocimientos a sujetos obligados por su participación en los trabajos de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, la Consejera Electoral dijo que en las elecciones pasadas 60 por ciento de jóvenes de entre 19 y 35 años no acudió a las urnas.

Tras recibir el reconocimiento otorgado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), Avendaño Durán recalcó que es tarea de todos buscar que las personas jóvenes participen en los procesos electorales.

Durán aprovechó para invitar a la ciudadanía a salir a votar en los próximos comicios e involucrarse en asuntos públicos y dijo que el simple acto de marcar y depositar una boleta en las urnas, puede transformar la vida y garantizar condiciones favorables para todas y todos en esta capital.

MC denuncia actos anticipados de campaña

Chertorivski presenta
queja contra Brugada,
García Harfuch y Taboada
por "ilegales y tramposos"

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El precandidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, presentó una queja en contra de Clara Brugada, Omar García Harfuch y Santiago Taboada por actos anticipados de campaña.

El también diputado federal acudió a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a presentar esta denuncia, al considerar que dichos personajes hacen e hicieron actos "ilegales y tramposos" financiados con dinero público.

Añadió que los alcaldes con licencia y el jefe de la policía llenaron la Ciudad de México con propaganda sin respetar las reglas del juego, ni al árbitro.

"Sus flagrantes atropellos de la legislación han sido un esbozo de su total falta de ética y sentido de la legalidad, colocando su propaganda en mobiliario urbano, llevando a cabo eventos masivos de carácter proselitista, difundiendo propaganda personalizada en medios digitales y redes sociales, así como la aparición en radio y televisión, todo esto sin ser estar legalmente registrados".

Chertorivski aseveró que esto es hacer trampa y jugar sucio e insistió en que Brugada, Taboada, y en su momento, García Harfuch engañaron a la ciudadanía con sus campañas disfrazadas de procesos internos de selección de precandidatos, violando de manera sistemática y continua las reglas electorales.

"Esperamos que el IECM pida, de inmediato, que la propaganda que todavía está expuesta se baje, en cuanto que no son candidatas y candidatos, que se haga una notificación a la Unidad Técnica de Fiscalización de esta institución para que se acrediten todos esos gastos en los cuales incurrieron, los gastos que se tuvieron para pautas en redes sociales, anuncios y los eventos porque, insisto, esto es trampa", recalcó.

Salomón Chertorivski dijo que estos gastos pueden incluso rebasar los topes establecidos para gastos de

precampaña que el propio IECM fijó, por lo que el eventual registro como candidatos de estas personas podría estar en riesgo.

El precandidato de MC adelantó que también acudirán al Instituto Nacional Electoral (INE) a presentar esta queja, para que tomen cartas en el asunto e intervengan de manera inmediata para emitir las sanciones correspondientes. ●





Chertorivski acudió al IECM y solicitó que baje la propaganda electoral, pues aún no hay candidatos.



Pone lupa a proceso

Salomón Chertorivski presentó queja ante el IECM.



- El diputado federal acudió al Instituto Electoral de la Ciudad de México para denunciar a Morena y los militantes Clara Brugada y Omar García Harfuch; así como a Santiago Taboada, de la alianza del PAN, PRI y PRD.
- Los motivos fueron actos anticipados de campaña e ilegales por ser financiados con dinero público desde las alcaldías que representan, acusó.
- Chertorivski recordó que estos aspirantes llenaron las calles con propaganda.
- Además de que realizaron eventos masivos de carácter proselitista y difundieron sus imágenes en medios digitales y redes sociales.



Personas que deben pensión alimenticia, acosadores sexuales, violentadores familiares y discriminadores, sin derechos políticos P.10



#Entérate

Agresores de género, sin derechos políticos

Aplica para personas que deben pensión alimenticia, acosadores sexuales, violentadores familiares y discriminadores

A propósito de las elecciones de 2024 en la CDMX, cabe resaltar que las personas que aspiren a ocupar una candidatura para ocupar un cargo público, además de cumplir con los requisitos que pide su partido y diversas leyes, también deberán cumplir con las nuevas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en las que se establece la suspensión de los derechos políticos de aquellas personas deudoras de pensión alimenticia, acosadores



sexuales y agresores familiares; por lo

que serán elegibles para candidaturas únicamente las personas que no hayan sido sentenciadas o sancionadas por violencia familiar, discriminación de género, morosidad alimentaria o agresión sexual.

El 2 de junio pasado fueron publicadas estas reformas al código en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, entre las que se modificó el artículo 18, en su fracción III y se adicionaron las fracciones IV y V: "Son requisitos para ocupar un cargo de elección popular, además de lo señalado por la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes: III. No haber sido sentenciada o sentenciado por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar

equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. IV. No haber sido sentenciado o sancionado penal o administrativamente por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género, y/u orientación sexual; y V. No estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, ni el Registro de Personas Agresoras Sexuales que se encuentren vigentes en la Ciudad de México".

Esta disposición, en línea con la reforma federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, a los artículos 38 y 102 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es conocida como la Ley 3 de

3 contra la violencia, iniciativa que fue impulsada por organizaciones feministas y organizaciones civiles y que convierte la no agresión hacia las mujeres en un requisito de elegibilidad.

Será la primera vez que habrá condiciones para que esta reforma sea aplicada a cabalidad, pues hasta 2024, concluye el plazo de trescientos días hábiles impuesto para su implementación a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que los tribunales superiores de las entidades federativas y de la Ciudad de México suministren, intercambien, sistematicen, consulten, analicen y actualicen la información que se genere sobre el incumplimiento de las obligaciones alimentarias en el ámbito de sus competencias.

De acuerdo con un boletín del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las elecciones venideras suponen una serie de retos para la aplicación de las nuevas disposiciones, "siendo necesario contar con padrones de registros confiables y sistematizados, o en su caso, con la colaboración fluida e inmediata de las autoridades, para una pronta identificación de quienes se ubican en los supuestos de impedimento", con el fin de restringir a agresores de mujeres hacerse de más poder, "lo que aumentaría su capacidad de daño". 🌶️



Violencia política

Al 30 de junio de este año, en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, están inscritas 299 (240 hombres y 59 mujeres), entre las que se encuentran las seis personas sancionadas en el ámbito de la Ciudad de México (cuatro hombres y dos mujeres); de estos registros, únicamente en dos se ordenó la incorporación de las personas con motivo de causas penales.



Agresores de género, sin derechos políticos



Ley 3 de 3

contra la violencia, es el nombre con el se conoce a este conjunto de reformas a la Constitución federal y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales



Agresores de género, sin derechos políticos